



2024-1559 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 03 de diciembre de 2024

Doctor

Jairo Bautista

Director de presupuesto

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá

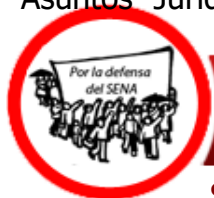
Asunto: Solicitud de acciones concretas frente a la deuda de la Nación con el SENA.

Respetado doctor Bautista, le saludo cordialmente deseando que se encuentre bien.

Me permito dirigirme a usted con el propósito de manifestar la profunda preocupación de SINDESENA por el evidente incumplimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con el compromiso de esta entidad en pos de garantizar el pago de la deuda histórica que la Nación mantiene con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a causa del incumplimiento de la garantía presupuestal definida en las Leyes, situación que no solo pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones del Estado, sino que además vulnera los compromisos adquiridos en desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Con preocupación, ratificamos que hasta la fecha no se han evidenciado acciones claras ni sustanciales que den cuenta de la voluntad del Ministerio de Hacienda de avanzar en el cumplimiento de estas obligaciones. Las mesas técnicas dispuestas en el artículo 316 de la Ley 2294 de 2023 (ley del PND 2022-2026), norma que procura la garantía de saneamiento estatal con el SENA, hasta el momento han resultado una mímica y una estrategia de dilación, pues a la fecha no se ha concretado la resolución del problema jurídico de interpretación, ni se ha establecido una programación presupuestal para pagar el valor de la deuda que, para desgracia nuestra solo crece ante el reiterado incumplimiento, una situación que se repite para 2025.

La última versión de este incumplimiento fue la entrega de un oficio (5.0.1.1. Grupo de Asuntos Jurídicos) que supuestamente contendría el cronograma para una de las



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

supuestas formas de resolución como es la especificación de vigencias futuras para la materialización de un plan maestro de infraestructura, el cual, valga decir nos genera dudas, pues el CONPES que se propone no tendría, según lo dicho en la pasada mesa técnica, una definición de recursos a cargo de la nación como forma de pago de la deuda histórica. Ahora bien, solo la ausencia de un cronograma concreto que defina con claridad las actividades específicas que permitan garantizar ese aparente avance en las vigencias futuras, es igualmente una burla a nuestra organización sindical, al SENA y a los trabajadores. El oficio remitido desde su despacho carece de fechas determinadas y de un despliegue detallado de acciones que conduzcan a la solución del problema, lo que genera incertidumbre y, en última instancia, perpetúa el incumplimiento.

Usted manifiesta que requiere conocer la propuesta de plan maestro de infraestructura del SENA, pero, aunque el SENA tiene este insumo, no se ha habilitado por parte del Ministerio de Hacienda ningún espacio o se remite orientación para avanzar en el desarrollo de la mesa técnica que el plan nacional de desarrollo ordenó establecer.

A lo anterior se suma el hecho de que a la fecha el Ministerio de Hacienda no ha remitido el concepto de su oficina Jurídica que defina la posición o interpretación de la cartera frente a esta deuda. Dicho concepto, basado en la normatividad vigente, particularmente la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2294 de 2023, es esencial para sustentar cualquier postura frente a esta situación y avanzar en la búsqueda de una solución fundamentada y transparente.

La falta de respuestas claras y de medidas concretas por parte del Ministerio no solo afecta el cumplimiento de las normas, sino que también entorpece el desarrollo de una institución clave para el progreso social y económico del país, como lo es el SENA. En este sentido, resulta indispensable que se adopten las medidas necesarias para subsanar esta situación, incluyendo la presentación inmediata de un cronograma específico que defina las fechas y acciones encaminadas al pago de la deuda, sea a través de un "CONPES especial" o mediante adiciones presupuestales para 2025. A esto se suma el carácter perentorio de la remisión del concepto jurídico que explique, de manera fundamentada, la posición del Ministerio frente a este asunto.

Confiamos en que esta comunicación será atendida con la seriedad y celeridad que la situación amerita.

Quedamos a la espera de una respuesta concreta que permita avanzar hacia la solución de este asunto de trascendencia nacional.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados

Presidente Junta Nacional

Sindicato de Empleados Públicos del SENA - SINDESENA

Copia: Doctor Gustavo Petro, Presidente de Colombia
Doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo
Doctor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público
Doctor Diego Guevara, Viceministro general de Hacienda
Doctora Margarita Cabello, Procuradora General de la Nación
Comisión Accidental del Congreso de la República para la recuperación de la deuda histórica del SENA

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria

1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias		
Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-116866	03/12/2024 09:05	03/12/2024 09:05

Código de solicitud generado: **BNYLLA02ZN**



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

2024-1559 MINHACIENDA JAIRO BAUTISTA - DEUDA HISTORICA

2024-15...ORICA.pdf

Correspondencia outlook
Para: CONTACTO@PRESIDENCIA.GOV.CO <contacto@presidencia.gov.co>; Soluciones Documental <solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>

2024-1559 MINHACIENDA JAIRO ...
282 KB


Cordial saludo.

Remito carta 2024-1559 MINHACIENDA JAIRO BAUTISTA - DEUDA HISTORICA con asunto Solicitud de acciones concretas frente a la deuda de la Nación con el SENA para su conocimiento y gestiones pertinentes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

SINDESENA
Junta Nacional
Secretaría
correspondencia@sindeseana.org
Cel: 324 133 2063
Carrera 7 # 34 - 50 Piso 2



RADICADO PROCURADURIA E-2024-739951



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
e-mail: correspondencia@sindeseana.org web: www.sindeseana.org